

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**21652** *PILATES WELLNESS AND ENERGY, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
PILATES WELLNESS AND BEAUTY, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 9 de julio de 2012, aprobaron, ambas por unanimidad, su fusión mediante la absorción por Pilates Wellness and Energy, S.L. (en liquidación), de Pilates Wellness and Beauty, S.L. (en liquidación), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 10 de julio de 2012.- Ana Margarita López Medrano, Liquidadora Única.

ID: A120052227-1